Municipalidad de Villarrica

Gral. Diaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 - 43210 - Fax: 42180

INFORME COMITÉ EVALUADOR

Villarrica, 18 de noviembre de 2014.

Contratación Directa 23/2014
Ampliación del Cementerio del Este.
ID Nº 283.667

Señor:
Lic. Darío Andrés Ortellado Zorrilla
Intendente Municipal
Presente

En fecha 18 de noviembre del corriente año, el Comité conformado para el estudio y evaluación de Ofertas, en el marco de la Licitación por Contratación Directa Nº 23/2014 denominado **"Ampliación del Cementerio del Este"** Integrado por; **Abg. Ninfa Baeza, Asistente de U.G.D.P., Abg. Rosa Alfonso, Juez de Faltas, Abg. Carlos Acevedo, Asistente de CODENI;** cumple en emitir el presente informe de Evaluación de ofertas.

1/ Apertura de Sobres;

Que, en acto de apertura de sobres realizados en fecha 15 de noviembre, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villarrica, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas;

Oferentes	Ruc N°:	Precio total:
Elcido Almada Vázquez	3302018-3	127.737.750
Constructora C&M	2142222-2	128.355.000
Constructora González	2436109-5	131.500.000
GAMA Construcciones	3530828-1	134.537.500

2/ Análisis de documentaciones de carácter sustancial

Que, en primer término fueron verificadas las documentaciones de carácter sustancial exigidas en la Carta de Invitación para comprobar el cumplimiento de las mismas y que se puede observar en el cuadro siguiente;

Documentos/ Criterios	Elcido Almada Vázquez	Constructora C&M	Constructora González	GAMA Construcciones
Formulario de Oferta y Garantía de Mantenimiento	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40	Cumple	Cumple	**No Cumple**	Cumple
Documento que acredite la Identidad del Oferente y/o poderes suficientes para presentar Ofertas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

El Oferente "**Constructora González**" del Señor Cristian Gabriel González **no ha presentado la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40**, documento de carácter sustancial, cuya omisión ha sido constatado en acta de aperturas. Por tanto se desestima la oferta de la mencionada firma.

Abog. Ninfa Concepción Baeza
Unidad de Gestión y Desarrollo de las Personas
Asistente de Apoyo Operativo
MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA

ABOG. ROSA ALFONSO BOGADO
Juez de Faltas Municipal

Las demás empresas oferentes han cumplido con la provisión de las documentaciones de carácter sustancial.

3/ Análisis de documentos legales y financieros;

Criterio	Elcido Almada Vázquez	Constructora C&M	GAMA Construcciones
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de Conocer Sitio de Obra	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a emplear al menos al setenta por ciento (70%) de la mano de obra local	No Cumple	Cumple	Cumple

El Oferente Elcido Almada Vázquez, no ha presentado Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a emplear al menos al setenta por ciento (70%) de la mano de obra local, documento solicitado en la Carta Invitación, las otras empresas oferentes han cumplido con la provisión de las documentaciones legales y financieros.

4/Análisis del cumplimiento de la capacidad financiera y de experiencia:

Criterio	Elcido Almada Vázquez	Constructora C&M	GAMA Construcciones
CAPACIDAD FINANCIERA Para cumplir con este requisito, como mínimo la empresa deberá tener una facturación anual promedio de los últimos dos años, superior al monto ofertado para la presente obra. Para lo cual el oferente deberá presentar el balance general de los años 2012 y 2013.	No presenta Balance General, por lo que no se puede determinar el cumplimiento de la capacidad financiera **No cumple**	**Cumple**	**Cumple**
EXPERIENCIA EN OBRAS: Para cumplir con el requisito de experiencia mínima requerida, el Oferente deberá • Tener experiencia en construcción de cualquiera de las siguientes obras: obras de infraestructura civil y/o vial, construcción y/o remodelación de edificios comerciales, industriales o institucionales, construcción de empedrados. Para acreditar el cumplimiento de este requisito, el oferente deberá presentar como mínimo 2 (dos) copias de contratos de construcción de algunas de las obras citadas, ejecutados dentro de los últimos 5 años. •No tener antecedentes de dejar obras inconclusas o con recepción insatisfactoria con la Municipalidad de Villarrica en el período 2011, 2012, 2013 y 2014	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

El oferente **Elcido Almada Vázquez, no ha cumplido** no ha cumplido en la presentación de Declaración Jurada de emplear al menos al setenta por ciento (70%) de la mano de obra local, ni pudo acreditar poseer la capacidad financiera solicitados en la Carta de Invitación, por tanto, **se recomienda desestimar la oferta de Elcido Almada Vázquez.**

Abog. Nayla Concepción Basuo
Unidad de Gestión y Desarrollo de las Personas
Asistente de Apoyo Operativo
MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA

ABOG. ROSA ALFONSO BOGADO
Juez de Faltas Municipal

Municipalidad de Villarrica
Gral. Diaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 - 43210 - Fax: 42180

5/ Recomendación;

Que, en base a todo lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y lo estipulado en la Carta de Invitación.

Este comité, recomienda **ADJUDICAR** el llamado por Contratación Directa para la AMPLIACION DEL CEMENTERIO DEL ESTE, al oferente **CONSTRUCTORA C&M**, del Señor Cristhian Martínez, con **RUC 2142222-2**, por la suma total de **Gs. 128.355.000 (Guaraníes, ciento veinte y ocho millones trescientos cincuenta y cinco mil)**. Por cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y de experiencia exigidas, y poseer la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y además presenta el precio evaluado como el más bajo

Salvo mejor parecer.

Abog. Ninfa Baeza
Asistente de U.G.D.P
Abog. Ninfa Concepción Baeza
Unidad de Gestión y Desarrollo de las Personas
Asistente de Apoyo Operativo
MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA

Abog. Rosa Alfonso
Juez de Faltas
ABOG. ROSA ALFONSO BOGADO
Juez de Faltas Municipal

Abog. Carlos Acevedo
Asistente de CODENI

ANEXO AL INFORME DE EVALUACION

LLAMADO: Contratacion Directa N° 23/2014
Ampliacion del Cementerio del Este

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

				CONSTRUCTORA C&M			GAMA Construcciones		
Item	codigo catalogo	Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	82101502-007	Cartel de Obra 3 x 2 m (de Chapa N° 26)	un	2,00	500.000	1.000.000	2,00	500.000	1.000.000
2	72131601-002	Replanteo y Marcación	gl	1,00	4.000.000	4.000.000	1,00	4.000.000	4.000.000
3	72102905-001	Compactación de suelo con grava para soporte de pavimento profundidad 10 cm	m2	1.200,00	6.000	7.200.000	1.200,00	7.000	8.400.000
4	70111703-001	Jardinería (en islas y plazoleta)	gl	1,00	6.500.000	6.500.000	1,00	7.000.000	7.000.000
5	72102802-999	Monumento Cruz Principal	gl	1,00	10.000.000	10.000.000	1,00	10.500.000	10.500.000
6	72131601-009	Baldozón de Hormigón 40x40x3 cm	m2	1.200,00	50.000	60.000.000	1.200,00	52.000	62.400.000
7	72101703-007	Cercado Perimetral del terreno con Tejido Alambrado y Postes de H° Prefabricado	ml	416,50	70.000	29.155.000	416,50	75.000	31.237.500
8	72131601-001	Alumbrado con luces Led	un	10,00	1.000.000	10.000.000	10,00	950.000	9.500.000
9	72131601-013	Limpieza Final de la zona de Obra	gl	1,00	500.000	500.000	1,00	500.000	500.000
						128.355.000			**134.537.500**

Abog. Ninfa Concepción Barua
Unidad de Gestión y Desarrollo de las Personas
Asistente de Apoyo Operativo
MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA

ABOG. ROSA ALFONSO BOGADO
Juez de Faltas Municipal